



**ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

MARCELO DAVALOS AGUIRRE

A FAVOR DE:

EDMUNDO DAVALOS RIOS

CUANTÍA: \$134,00

NC

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS**

MIL OCHO, ante mi, **Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca**, comparecen a la celebración de este

contrato, por una parte en calidad de cedente el señor Ingeniero Comercial **ROBERT MARCELO DAVALOS AGUIRRE**; y, por otra

parte en calidad de cesionario el señor **EDMUNDO MARCELO DAVALOS RIOS**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

edad, de estado civil casado y soltero respectivamente, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de

identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

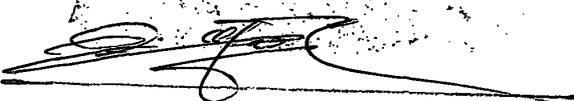
sírvase insertar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de acuerdo a las cláusulas que ha continuación se detallan: **PRIMERA COMPARECIENTES.**- Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedente el Ingeniero Comercial ROBERT MARCELO DAVALOS AGUIRRE; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor EDMUNDO MARCELO DAVALOS RIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- MARCELO DAVALOS AGUIRRE es dueño de ciento treinta y cuatro acciones de un dólar cada una en la compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONFATEL Cía. Ltda., la misma que se constituyó a través de escritura pública celebrada el trece de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario Duodécimo del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, con el número Trescientos veinte y ocho, y repertorio número Cuatro mil doscientos setenta y tres, en fecha doce de junio del dos mil ocho. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes señalados ROBERT MARCELO DAVALOS AGUIRRE cede a favor de EDMUNDO MARCELO DAVALOS RIOS, de las participaciones referidas en la cláusula anterior, la totalidad de dichas participaciones, esto es las ciento treinta y cuatro participaciones que

posee dentro de la compañía en referencia, para que en lo posterior sea el cesionario quien asuma el carácter de nuevo socio de la compañía; en total la transferencia equivale al treinta y tres punto cinco por ciento del capital suscrito de dicha compañía; además se transfieren las participaciones libres de todo gravamen. **CUARTA: PRECIO.-** Cesión que la hace por el precio de **CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** valor que el cedente declara haber recibido de contado, por lo que se obliga al saneamiento de ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** EDMUNDO MARCELO DAVALOS RIOS acepta esta cesión y el contrato que ella contiene por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones siendo de su cuenta el pago de los gastos escriturarios. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. Atentamente, f) Doctor Alfredo Serrano Rodríguez. Abogado matrícula número mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. F) Ilegible. C.C.

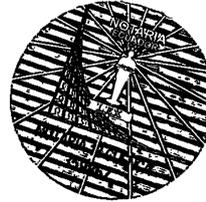
060112130-4, f) Ilegible. C.C. 010354234-6, f) Wilson Peña C. Doctor

Wilson Peña Castro. Notario Duodécimo del Cantón Cuenca. VIENE AC_
TA DE JUNTA GENERAL COMO HABILITANTE.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA) COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que en fecha de hoy 07 de Julio del 2009, he tomado nota al
margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la co-
rrespondiente Transferencia de Participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

VIENE DOCUMEN-

TO HABILITANTE

Escritura otorgada
el 21 de OCT / 2008



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONFATEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del dos mil ocho a las dieciocho horas, en el local de la compañía situado en la calle Sucre No. 6-60 y Bolívar, Edificio Bolívar Oficina 306, con la concurrencia de los socios Dr. Leonardo Ochoa Andrade, Ing. Com. Franklin Ortiz Figueroa e Ing. Com. Marcelo Dávalos Aguirre, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se constituye en Junta General extraordinaria para tratar como punto único del orden del día la transferencia de participaciones por parte del Ing. Com. Marcelo Dávalos. Preside la sesión el Dr. Leonardo Ochoa, en calidad de Presidente Encargado y actúa como Secretario el Ing. Com. Franklin Ortiz. El Presidente concede la palabra al Ing. Marcelo Dávalos, quien señala que como ya lo manifestó en la sesión que encargo la Presidencia al Dr. Leonardo Ochoa, lo hacia con la finalidad de precautelar los intereses de la Compañía y en esta oportunidad y dada la circunstancia que se desempeña como encargado de la Unidad de Auditoría de la Regional de Contraloría, se ha comprometido con la Econ. Gladys Fernández Directora Regional ha ceder su participación y evitar definitivamente cualquier comentario o relación que podría perjudicar los intereses de la compañía, por lo que espera de los socios la comprensión y se le autorice ceder su participación en la compañía al Ingeniero en Sistemas Edmundo Dávalos Ríos, profesional que será un aporte positivo en las actividades de informática, más aún que cuenta con excelente experiencia en el sector privado. Toma la palabra el Dr. Leonardo Ochoa y manifiesta estar de acuerdo con la decisión del Ing. Dávalos e igualmente toma la palabra el Ing. Franklin Ortiz y acepta la moción del Dr. Ochoa, en consecuencia se autoriza la cesión de participaciones a favor del Ingeniero en Sistemas Edmundo Dávalos Ríos así como se admite su participación como socio. Sin otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma, que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia los socios, con lo cual concluye la sesión convocada, siendo las diecinueve horas quince minutos de la fecha indicada. F) Dr. Leonardo Ochoa Andrade, F) Ing. Com. Franklin Ortiz Figueroa y F) Ing. Com. Marcelo Dávalos Aguirre. CERTIFICO: Es fiel copia de la original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.- Cuenca a veinte y nueve días de septiembre de 2008.


CONFATEL CIA. LTDA.
ING. FRANKLIN ORTIZ F.
Cel. 09-9603970
Ing. Com. Franklin Ortiz Figueroa
Gerente de CONFATEL CIA. LTDA.

HASTA AQUI DOCUMENTO HABILITANTE

Po

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COFATEL CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **328** del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha doce de junio del dos mil ocho. **CUENCA, CATORCE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


.....
Dr. Rengifo Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040112130-4

DAVALOS AGUIRRE ROBERT MARCELO
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

03 DICIEMBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO 0030 00475 M SEXO
REG. CIVIL

CHIMBORAZO/CHUNCHI
CHUNCHI 1955




EQUATORIANA***** E234312122

NACIONALIDAD CASADO NANCY RIOS COELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

EDUARDO DAVALOS

ANGELINA AGUIRRE

CUENCA 02/01/2006

REN 042785



EQUATORIANA***** E234312122

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO MARCELO DAVALOS
NANCY YOLANDA RIOS

QUITO 04/09/2002

02/09/2014

0243119



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CUENCA

DAVALOS RIOS EDUARDO MARCELO
AZUAY/CUENCA/SAN ELIAS

15 MARZO 1981

02-004-0127-11317 M

AZUAY CUENCA

ENERGICO 1981



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 21 DE oct DE 20 08

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA




NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



pagado

**ESCRITURA PUBLICA
DE RATIFICACION
OTORGADA POR:
NANCY RIOS COELLO
CUANTIA: INDETERMINADA**



NC

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí, Doctora Cynthia Ramírez Arévalo, Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca, legalmente encargada mediante oficio número 1292 – DPACJ-2009, de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil nueve, comparece en forma libre y voluntaria, la señora Ingeniera Comercial NANCY YOLANDA DE LOS DOLORES RIOS COELLO. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, casada, domiciliada en el Cantón Cuenca, la misma que me presenta sus documentos de identidad y a quien de conocer doy fe, advertida de los efectos legales que del presente contrato de derivan, expresa su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la minuta que copiada literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente minuta que contiene una de Ratificación de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la señora NANCY YOLANDA DE LOS DOLORES RIOS COELLO, ecuatoriana, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, casada, domiciliada en el Cantón

Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada en la Notaría Décima segunda del Cantón Cuenca, el veinte y uno de octubre del año dos mil ocho, el señor Ingeniero Comercial Robert Marcelo Dávalos Aguirre, procedió a dar en cesión a favor del señor Edmundo Marcelo Dávalos Ríos, la totalidad de las participaciones que tenemos en la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONFATEL Cía. Ltda.. Dicha cesión de participaciones fue debidamente aprobada por la totalidad de los socios. **TERCERA: RATIFICACION.-** Con los antecedentes anotados, la compareciente manifiesta que conoce perfectamente de la cesión de las participaciones realizadas por su cónyuge, por lo que está de acuerdo con la misma y ratifica y da por bien realizada dicha cesión, a favor del cesionario señor Edmundo Marcelo Dávalos Ríos, por lo que nada tiene que reclamar al respecto. **CUARTA: ACEPTACION.-** La compareciente acepta en todas sus partes la presente ratificación por estar de acuerdo con lo estipulado. La cuantía es indeterminada. Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo a fin de perfeccionar la presente escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Javier Estrella. Abogado matrícula número dos mil doscientos diez del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. Léida que le fue presente escritura a la otorgante por mí la Notaria suplente, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad. DOY FE. f) Nancy Ríos de D. C.C. 0101304897, f) Dra. Cynthia Ramírez Arévalo. Notaria Décimo segunda suplente del Cantón Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Cynthia Ramírez Arévalo
Dra. Cynthia Ramírez Arévalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR



ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente ratificación de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **CONFATEL CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **328** del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha doce de junio del dos mil ocho. **CUENCA, VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Superintendencia de Compañías

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. SC-UJ-C-09-0609

Cuenca, 24 de septiembre de 2009

T. No. 5104

Economista

René Bueno Encalada

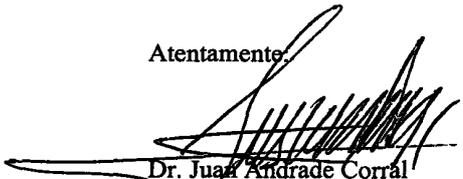
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca en fecha 1 el 21 de octubre de 2008, comparece el socio de la compañía "CONFATEL CIA. LTDA.", ROBERT MARCELO DAVALOS AGUIRRE, como cedente, para transferir a favor del señor Edmundo Marcelo Dávalos Ríos 134 participaciones de un dólar cada una, en calidad de cesionario, sin que en dicha escritura haya comparecido la cónyuge del cedente, lo cual imposibilita la inscripción en el Registro de Sociedades. Mediante escritura pública de 22 de septiembre de 2009, ante la Notario Décimo Segunda Encargada, la cónyuge del cedente señora NANCY YOLANDA DE LOS DOLORES RIOS COELLO para ratificar la transferencia realizada por su CÓNYUGE, cumpliendo para aquello con los requisitos establecidos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a realizar el debido registro.

Atentamente



Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURÍDICO 2



607 **CONFATEL Cía. Ltda.**

CONSULTORIA FINANCIERA, TÉCNICO, LEGAL, AUDITORIA, CONTROL

Dr. J. A. Aedo
PA analisis e informe
21-09-09

Oficio No 017-2009

Cuenca, 23 de septiembre de 2009

Econ.
René Bueno Encalada,
Intendente de Compañías del Azuay
Ciudad.

De mi consideración:

La Compañía CONFATEL CIA.LTDA con número de expediente No. ~~6610~~, comunica que el día 21 de octubre de 2008, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: Robert Marcelo	NOMBRES: Edmundo Marcelo
APELLIDOS: Dávalos Aguirre	APELLIDOS: Dávalos Ríos
CI: 0601121304	C.I:0103542346
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE ACCIONES: 134	TIPO DE INVERSIÓN: Dólares
VALOR DE CADA ACCIÓN: USD 1-00	

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Franklin Ortiz
CONFATEL CIA. LTDA.
ING. FRANKLIN ORTIZ F.
Cel. 09-9603970
Ing. Com. CPA. Franklin Ortiz Figueroa
GERENTE CONFATEL CIA. LTDA

OFICINAS

Tadeo Torres 1168
Sucre 6-60 y Borrero (ofc. 305 Edificio Bolívar)

Cuenca-Ecuador

Tel.: 2-831133 - 2-832984 - 099603970
confatel@hotmail.com